

LODAPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 20 de diciembre de 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón 6 - 8, en primera convocatoria, el día 23 de febrero de 2006, a las 17.00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio anterior.

Tercero.—Aportación por los socios de cantidades para restitución de pérdidas acumuladas de la sociedad.

Cuarto.—Reducción y ampliación del capital social de la compañía.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al termino de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Secretario Juan Florit de Carranza.—66.448.

LODISCAN, S. A.

La Junta General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2005, acordó por mayoría sustituir, para su canje, las 110 acciones (nominativas, de serie y clase única, numeradas del 1 al 110) que integran la totalidad del capital social y están íntegramente desembolsadas, por 1.100 acciones nuevas (asimismo ordinarias, nominativas, de serie y clase única) cuyo valor nominal será de 600 Euros, numeradas del 1 al 1.100, lo que se pone en conocimiento de los socios a los efectos del artículo 59 LSA.

Asimismo y en ejecución del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria del mismo día y del artículo 7 de los Estatutos Sociales y 158 de la LSA, el Consejo de Administración en sesión del día 17, adoptó el acuerdo de comunicar a los Sres. socios que podrán ejercitar su derecho de preferente adquisición a contar desde un mes de la publicación del presente anuncio, comunicándolo por escrito a la sociedad en su domicilio mediante suscripción en dicho plazo, de las nuevas acciones emitidas en proporción del 50% del valor nominal de las acciones ya poseídas, y cuyo desembolso habrá de efectuarse íntegramente en la cuenta corriente abierta a nombre de Lodiscan, S.A., en el Banco Popular de la Calle Emilio Pino, 6, de Santander, en el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la publicación de este anuncio, debiendo entregarse el correspondiente resguardo acreditativo al órgano de administración de la sociedad a los efectos oportunos.

Marina de Cudeyo, 18 de diciembre de 2005.—El Secretario, don Manuel Gómez Mata.—V.B.: El Presidente, don César Bárcena Fernández.—66.547.

LUIS MERCADER, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 34/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Noelia Hernández López contra Luis Mercader, S. A., sobre

ordinario, en fecha 16.11.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Luis Mercader, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 5149,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez. 66.364.

LURIA DE ENERGÍAS, S. A.*Solicitud de desembolso de dividendos Pasivos*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2005, se reclama a los accionistas el desembolso total de los dividendos pasivos por importe de 1.682.800 euros, consistente en el 70 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas en la ampliación de capital por importe de 2.404.000 euros acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2002 y desembolsadas a la fecha únicamente en un 30 por 100 de su valor.

Los accionistas deberán desembolsar los dividendos pasivos en la cuenta corriente de la Sociedad abierta en «Bankinter, Sociedad Anónima» número 0128/9421/19/0500513761, con anterioridad al día 16 de enero de 2006.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Santaolalla González.—66.488.

MANUFACTURADOS ARDOZ, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 193/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ASEPEYO, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, 151, contra Manufacturados Ardoz, S. L. y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado el 19-12-2005, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Manufacturas Ardoz, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 83.093,64 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—66.531.

MANUFACTURAS TEXTILES DE TOMELLOSO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el número 168/2004, a instancia de D.ª Ramona Galán Parra, frente a Manufacturas Textiles de Tomelloso, S. L., en los cuales se ha dictado auto de 2-11-05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Manufacturas Textiles de Tomelloso, S. L., en situación de insolvencia total por

importe de 8.933,84 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—66.368.

MARÍA TERESA ALONSO MARTÍNEZ (SIDRERÍA CARBAYEU)*Edicto-declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/05 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Edison Marcelo Oña Monobanda contra María Teresa Alonso Álvarez, «Sidrería Carbayeu», con NIF 71635010-S, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 4/11/2005, por el que se declara a dicha ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.029,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—66.543.

MARTAGINOSA, S. L.

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad Martaginosa, Sociedad Limitada con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en calle Valentuñana, 2-3.º, de Marbella, el día 27 de enero de 2006, a las 10:00 horas, siendo presidida por doña Birgit Helene Rosemarie Fettleilch y actuando como secretario don Eduardo Carlos Martín Letelier.

Málaga, 19 de diciembre de 2005.—El Magistrado-Juez.—66.839.

MASOFICHA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-207/05, ejecución 77/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Carmen Barrera Núñez contra la empresa Masoficha, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19.12.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Masoficha, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 19654,98 euros de principal más 1965,50 euros de intereses y costas presupuestados inicialmente insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—66.501.

MERLOBIS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el